

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8332 *HISPANO VISTA ALEGRE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con lo establecido en los artículos 305 y 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad Hispano Vista Alegre, Sociedad Anónima, cuya convocatoria fue publicada mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del día 21 de mayo de 2018 y en el diario El Mundo del día 18 de mayo de 2018, celebrada el día 27 de junio de 2018, con asistencia del 84 por 100 del capital de la sociedad, se adoptaron por unanimidad, entre otros los acuerdos siguientes:

SEGUNDO: Con efectos a la inscripción de los acuerdos adoptados en la presente reunión en el Registro Mercantil, reducir el capital social de su actual importe de 60.101,21 euros en un importe de 60.101,21 euros nominales a una cifra de capital social resultante de 0 Euros con la finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, sin devolución de aportaciones a los accionistas.

La cuenta Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores arroja con carácter previo a la operación un saldo deudor de 111.943,09 euros. Realizado el abono correspondiente a la reducción de capital, la cuenta Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores arroja un saldo deudor de 51.841,88 euros.

Sirve de base a la reducción del capital el balance de la sociedad cerrado al día 31 de diciembre de 2017, formulado y firmado por el Administrador único con fecha 31 de marzo de 2018, verificado por el Auditor de cuentas nombrado al efecto por el Administrador único, Ficesa Treuhand, Sociedad Anónima, mediante informe de auditoría de fecha 22 de junio de 2018 y aprobado por la Junta general ordinaria de la sociedad en su reunión del día de hoy que se adjunta a la presente.

TERCERO: Aumentar el capital, social, simultáneamente con la reducción aprobada en el acuerdo precedente, en un importe de 66.000 euros a una cifra de capital social resultante de 66.000 euros con una prima de emisión de 111,33 euros, mediante la emisión de 6.600 nuevas acciones ordinarias y al portador de una sola clase y serie, de un valor nominal de 10 euros cada una, a ser desembolsadas en su totalidad, con una prima de emisión de 0,01686818181 euros por acción, y de numeración correlativa del 1 al 6.600, ambos inclusive.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Madrid, 30 de octubre de 2018.- El Administrador solidario, Friedrich Volker Hirsch.

ID: A180065826-1